

[CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante oficio 1146 del 18 de mayo de 2023, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, solicita se expida certificación sobre el estado actual del presente asunto y se remita copia del expediente para que obre como prueba trasladada dentro del proceso que allá se adelanta bajo el No. 2022-0427.
Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se ordena que por secretaría se expida certificación sobre el estado actual del presente asunto y así mismo se ordena que se remita al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA el link del presente expediente para que obre como prueba dentro del proceso verbal de restitución de inmueble arrendado que allí se adelanta bajo el radicado No. 68001-40-03-002-2022-00427-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e27474503a8c46c29293dfac7d91ece2a6b8855000d971a89839c54c968c3d**

Documento generado en 30/05/2023 06:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>